

RESOLUCIÓN DE LA Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se procede al nombramiento del Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para el ingreso en la Escala Especial Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema de oposición libre.

Como complemento a la Resolución de 13 de enero de 2026 (BOCM de 12 de enero de 2026, BOE de 19 de enero de 2026), de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Especial Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad Autónoma de Madrid, por el sistema general de oposición libre, en cumplimiento del punto 7 de la base de la convocatoria, se hace pública la composición del Tribunal Calificador:

Tribunal Titular

Presidente/a:	Ana Isabel Caro Muñoz	- E. Técnica Superior de Administración, A1.
Vocales:	Manuel Cascón González	- Escala Técnica Superior de Administración, A1.
	Ana Rubio Míngorance	- Escala Técnica Superior de Administración, A1.
	Víctor Barahona Cabezo	- E. Especial Superior Sist. y Tec. Información, A1.
Secretario/a:	María Mar Sánchez Caraballo	- Escala Técnica Superior de Administración, A1.

Tribunal Suplente

Presidente/a:	Cristina Eugenia Soto Márquez	- Escala Letrados/as, A1.
Vocales:	Beatriz Caro Miranda	- Escala de Gestión Administrativa, A2.
	Marina Medina Reyman	- Escala Técnica Superior de Administración, A1.
	Jana Valdés Torres	- Escala Técnica Superior de Administración, A1.
Secretario/a:	José Ignacio Solís Ferreras	- Titulado/a Superior, A1, Informática.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso contencioso-administrativo, ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de instancia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A fecha de la firma digital

LA Rectora

P.D. EL GERENTE

(Res.02/07/2025) (BOCM 10/07/2025)

Código Seguro De Verificación	7467-4E5A-3553P4C4E-6F4C	Fecha	09/03/2026	
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7467-4E5A-3553P4C4E-6F4C	Página	1/1	